

INFORME DE COMISARIO
PARA SOCIEDAD GAMMA-ENGINEERING S.A
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

A los accionistas de

SOCIEDAD GAMMA-ENGINEERING S.A

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía **SOCIEDAD GAMMA-ENGINEERING S.A**, en adelante, la Compañía, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre del 2016**.

ANTECEDENTES:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador, el 22 de febrero del 2016 con el objeto social relacionado con obras de ingeniería civil, construcción de obras civiles de forma enunciativa pero no limitativa: centrales eléctricas, plantas fotovoltaicas, parques eólicos, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, obras auxiliares en zonas urbanas; obras en superficies de calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, entre otras. La Compañía al 31 de diciembre de 2016 tiene un capital suscrito de USD10,000.00; dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de los cuales se ha pagado USD2,500.00 el momento de la constitución y el saldo de USD7,500.00 la Compañía tiene el plazo de pago, de dos años contados desde la fecha de constitución.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo emitidos por la Compañía así como las políticas contables y las notas a los estados financieros, preparadas por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016; y, responden fielmente a los registros contables que los sustentan.



- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.
- Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda de uso legal en el Ecuador.
- Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento en la Junta General de Accionistas:
 - a) El total de los activos de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 ascienden a USD997,748.
 - b) Las cuentas por cobrar a clientes, corresponden a bienes y servicios que se han entregado y prestado en el año 2016, por lo que la Compañía provisionó USD270,328 en sus estados financieros y, deberá facturarlos en el año 2017.
 - c) El inventario está compuesto por importaciones en tránsito de bienes provenientes de GAMMA SOLUTIONS LC – España, dichos bienes están destinados para la venta.
 - d) La Compañía generó un impuesto a la renta durante el año 2016 el valor de USD2.209 y no determinó anticipo del impuesto a la renta para el año 2017, debido a que de acuerdo a la ley, los 5 primeros años de operaciones de la Compañía, se encuentran exentos.
 - e) La Compañía consideró para el cálculo del impuesto a la renta, gastos no deducibles tributariamente por USD 396.94.
 - f) Los pasivos corrientes conformados principalmente por obligaciones con préstamos de accionistas por el valor de USD427.078, los cuales generan intereses del 4% anual y se encuentran dentro de la tasa referencial permitida, pero no se han registrado en el Banco Central, de acuerdo a Gerencia se los registrará en el año 2017.
 - g) Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas por el valor de USD176,537; corresponden a las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y, el pago de IVA e impuestos a la aduana por importaciones en tránsito.
 - h) La Compañía registró la Reserva Legal por USD623, de acuerdo al porcentaje permitido por la Superintendencia de Compañías.

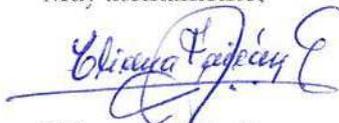


Por otro lado, debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2016 han sido puestas a mi disposición, así como el Libro de Acciones y Accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Ecuador.
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuestos a la renta.
- Como comisario principal de la Compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de la Compañía, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy atentamente,



Eliana Faicán Guerra

RNC 23.489